



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación Docente Manuel Gonzalez Castro

REF. EX-2022-00377264- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. **MANUEL GONZÁLEZ CASTRO**, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios docente nacional de posgrado, a celebrar con el Prof. **MANUEL GONZÁLEZ CASTRO**, D.N.I N° 20.150.570, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20.150.570-5, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Arturo M. Bas 93, piso 11, Dpto. A, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 60.000 (pesos sesenta mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. **MANUEL GONZALEZ CASTRO** como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL, los días 1, 8, 9 y 22 de Abril y 13 de mayo de 2022, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.